

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 00757

Obsérvese que las respuestas allegadas por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá y la del Juzgado Sexto Civil del Circuito de la ciudad, no fueron objeto de pronunciamiento por las partes.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-109 de 8 de julio de 2022.